



AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 6 de octubre de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

(2017081511)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017 aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en relación con los siguientes aspectos:

Modificación puntual n.º 20. Cambio de alineación oficial y uso en c/ Consuelo.

Esta modificación se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1 del RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El plazo de consultas e información pública será de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y sede electrónica del Ayuntamiento (a partir del último que se publique). Durante dicho plazo el expediente y el documento de modificación se pondrán de manifiesto en el Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

De no presentarse dichas alegaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Logrosán, 6 de octubre de 2017. El Alcalde, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.